



**VISTO** la Resolución del Consejo Directivo Nro. 311/16 por la que se llama a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Ciencias Naturales en la **ORIENTACION DOCENTE: ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA (Código 2067) y CITOGENÉTICA BÁSICA Y APLICADA (Código 3133)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punto 7.2: Recursos Naturales y/o Ambientales** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B). "Biomarcadores en vertebrados silvestres para el monitoreo de la contaminación ambiental en agroecosistemas"; y

**CONSIDERANDO:**

Que al mencionado Concurso se inscribió como postulante la Doctora Delia Elba **AIASSA**.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectuó de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, proponiendo el siguiente Orden de Mérito: **1) Dra. AIASSA, Delia Elba**.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por esta Comisión, conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 122679.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.





**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.-** Proponer al **CONSEJO SUPERIOR** la designación de la **Doctora Delia Elba AIASSA** (D.N.I.NRO. 17.319.887), en el cargo de **PROFESORA ADJUNTA EFECTIVA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad (Código 2-51), **ORIENTACIÓN DOCENTE: ZOOLOGÍA SISTEMÁTICA (Código 2067) y CITOGÉNÉTICA BÁSICA Y APLICADA (Código 3133)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento de Ciencias Naturales y/o de la Facultad y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad).-

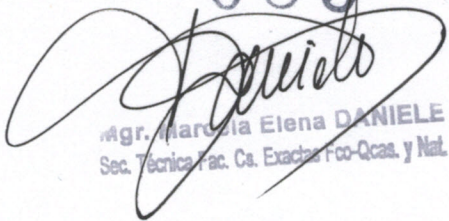
**ARTICULO 2do.-** Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos libres que posee esta Facultad.

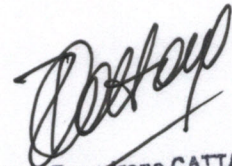
**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION NRO.:

089

  
Agr. Marcela Elena DANIELE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dra. Rosa Irene CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.